

## NOTA DE PRENSA

### **Liquidación 2/2018 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista**

- El desajuste provisional de ingresos del sector eléctrico se situó en -989 millones de euros, 278 millones de euros por debajo de lo previsto.
- El déficit del gas fue de 189 millones de euros, frente a los 127 millones en el mismo periodo del ejercicio anterior.

**Madrid, 24 de abril de 2018.-** La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado los informes correspondientes a la 2ª liquidación provisional de 2018 (febrero) del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural. (Acceso a los informes al final de la nota de prensa). (Para conocer en que consiste el régimen de liquidaciones del sector energético que gestiona la CNMC consulta [CNMCBlog](#)).

#### **Sector eléctrico**

El desajuste provisional de ingresos registrado en la segunda liquidación de 2018 fue de **-989** millones de euros (M€), 278M€ inferior al esperado.

La demanda en consumo registrada (24.947 GWh) ha sido un 6% superior al valor promedio observado en años anteriores.

Por su parte, los ingresos por peajes de acceso de consumidores (1.562 M€) han resultado un **6,3%** superiores (92 M€) al valor promedio histórico. Por el contrario, los ingresos registrados por los generadores han resultado un 3% inferiores (330.000 €) al valor promedio histórico.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.*

*El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

|  | PREVISIÓN 2018<br>Orden<br>ETU/1282/2017 | Previsión de<br>Liquidación<br>2/2018 | Liquidación<br>2/2018 |
|--|--|---------------------------------------|-----------------------|
| <b>Costes regulados (miles €) (A)</b>              | <b>17.408.336</b>                        | <b>2.750.766</b>                      | <b>2.564.612</b>      |
| Costes de acceso                                   | 17.999.102                               | 2.837.205                             | 2.622.858             |
| Otros costes regulados (1)                         | -590.766                                 | -86.439                               | -58.246               |
| <b>Ingresos por peajes de acceso (miles €) (B)</b> | <b>14.002.943</b>                        | <b>1.483.290</b>                      | <b>1.575.250</b>      |
| % sobre costes regulados                           | 80%                                      | 54%                                   | 61%                   |
| <b>Otros ingresos (miles €) (C)</b>                | <b>3.409.463</b>                         | <b>0</b>                              | <b>0</b>              |
| Ingresos Ley 15/2012 de medidas fiscales           | 2.959.463                                | 0                                     | 0                     |
| Ingresos subastas CO2                              | 450.000                                  | 0                                     | 0                     |
| % otros ingresos sobre costes regulados            | 20%                                      | 0%                                    | 0%                    |
| <b>Desajuste (miles €) [(B) + (C)] - (A)</b>       | <b>4.070</b>                             | <b>-1.267.476</b>                     | <b>-989.362</b>       |
| % sobre los costes regulados (2)                   | 0,023%                                   | 46%                                   | 39%                   |

Fuente: CNMC

El coeficiente de cobertura de la liquidación provisional nº 2 se ha situado en un **57,85%**.

## Energías renovables

Se han liquidado 63.560 de las instalaciones activas en el sistema de liquidaciones de la CNMC. La liquidación provisional acumulada y a cuenta correspondiente a la energía generada en el ejercicio 2018 (desde el 1 de enero hasta el 28 de febrero de 2018), asciende a **1.151 millones**, de los que 581 millones se corresponden con la producción registrada en febrero, con el desglose por tecnologías que muestra la tabla. Una vez aplicado el antes citado coeficiente de cobertura de 57,85%, la cantidad a pagar a cuenta a los productores en la Liquidación 2/2018 asciende a **493 millones**, antes de IVA o impuesto equivalente.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.*

*El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

| febrero de 2018        | LIQUIDACION<br>(Millones €) |
|------------------------|-----------------------------|
| COGENERACIÓN           | 94,433                      |
| SOLAR FV               | 205,332                     |
| SOLAR TE               | 101,581                     |
| EÓLICA                 | 123,204                     |
| HIDRÁULICA             | 6,108                       |
| BIOMASA                | 26,145                      |
| RESIDUOS               | 10,394                      |
| TRAT.RESIDUOS          | 14,171                      |
| OTRAS TECN. RENOVABLES | 0,019                       |
| <b>TOTAL</b>           | <b>581,385</b>              |

Fuente: CNMC

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, asciende a **11,8 millones**, antes de IVA o impuesto equivalente. A la fecha del cierre de la liquidación 2/2018 se han recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores de energías renovables, cogeneración y residuos ubicadas en los territorios extrapeninsulares.

### Sector gasista

El total de ingresos declarados ascendió a 375 millones de euros. Esta cantidad es un 10,8% inferior al mismo periodo del ejercicio anterior, debido a un cambio en la operativa de la facturación que se computa un mes después. En consecuencia, se tiene un total de ingresos netos liquidables de 324 millones de euros, un 13,8% inferior al de la misma liquidación del ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2018, se han incluido en el sistema de liquidaciones las retribuciones acreditadas en la Orden ETU/1283/2017, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el año 2018, excepto la retribución por

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.*

*El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

operación y mantenimiento del AS Castor afectada por la Sentencia del TC nº 152/2017. En esta segunda liquidación del ejercicio, la retribución total fija acreditada a las empresas asciende a 509 millones de euros.

El déficit en términos de caja fue de 189 millones de euros, frente al déficit de 127 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior. Teniendo en cuenta los ingresos netos de liquidación, se tiene un índice de cobertura del 63,1% de la retribución acreditada.

La demanda nacional de gas en 2018 facturada hasta el 28 de febrero, asciende a 36,5TWh incluida carga de cisternas desde plantas (2TWh). Esta cantidad es 13,4TWh inferior a la del mismo periodo de 2017, lo que supone un descenso del 26,9%. Este descenso está relacionado con el efecto señalado anteriormente.

**[Acceso al Informe de la liquidación provisional 2/2018 del sector eléctrico](#)**

**[Acceso al Informe de la liquidación provisional 2/2018 de energías renovables, cogeneración y residuos](#)**

**[Acceso al Informe de la liquidación provisional 2/2018 del gas natural](#)**

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.*

*El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*